

ANEXO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA**1. DISPOSICIONES GENERALES****1.1 Aplicación**

Todas las ventas se encuentran sujetas a los presentes Términos y Condiciones, los cuales se incorporan automáticamente a toda Orden de Compra emitida por el Cliente, salvo modificación expresa aceptada por escrito por TALLERES WIRES S.A.S.

1.2 Integración contractual

El alcance técnico y comercial estará determinado por:

- Oferta Técnica
- Oferta Económica
- Orden de Compra aceptada

En caso de contradicción, prevalecerá la documentación emitida por TALLERES WIRES S.A.S.

2. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE

Las cantidades, características técnicas, precios, plazos y condiciones serán las indicadas en la Oferta correspondiente.

TALLERES WIRES S.A.S. no asume responsabilidad por ingeniería, diseño, materiales o criterios técnicos proporcionados por el Cliente.

3. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO**3.1 Moneda**

Salvo indicación expresa en contrario, los precios se cotizan en dólares estadounidenses.

3.2 Cancelación

El Cliente podrá cancelar en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina vigente al día hábil anterior a la acreditación.

3.3 Cheques de Pago Diferido

Si se pactare plan con CPD:

- Se computarán diferencias de cambio en cada cuota.
- Se realizará ajuste único incluyendo costos financieros de descuento.

3.4 Mora e intereses

El incumplimiento devengará intereses equivalentes a la tasa activa por descubierto no solicitado del Banco Nación Argentina conforme arts. 768 y 886 CCyC.

4. MODIFICACIONES Y CANCELACIONES

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

La cancelación unilateral requerirá consentimiento escrito y el Cliente deberá abonar los costos incurridos hasta ese momento.

5. PLAZOS DE ENTREGA**5.1 Inicio del cómputo**

El plazo comenzará desde la aceptación de la Orden de Compra y acreditación del anticipo y/o aprobación de ingeniería, según corresponda.

5.2 Condicionamiento al cronograma productivo

El plazo indicado en la Oferta se encuentra sujeto al cronograma de producción vigente al momento de la recepción formal y aceptación de la Orden de Compra.

La vigencia de la Oferta no implica reserva automática de capacidad productiva.

El plazo definitivo será confirmado al momento de la aceptación de la Orden de Compra y podrá ajustarse en función de la carga operativa existente en planta al momento de su ingreso efectivo al sistema de producción.

5.3 Extensiones automáticas

El plazo se ampliará automáticamente por:

- Atrasos del Cliente en cumplimiento de obligaciones.
- Modificaciones posteriores a la Orden de Compra.
- Demoras imputables a documentación o materiales provistos por el Cliente.

6. ENTREGA, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN

6.1 Entrega

La entrega se acreditará mediante remito firmado por el Cliente o por su transportista designado.

La puesta a disposición documentada equivaldrá a entrega.

6.2 Aceptación tácita

Si dentro de 5 días hábiles desde la entrega o puesta a disposición el Cliente no formulara observaciones fundadas por escrito, la recepción se considerará tácitamente aceptada sin reservas.

6.3 Facturación

La falta de certificación formal no impedirá la emisión de la factura correspondiente.

La entrega física o puesta a disposición habilita la facturación automática.

6.4 Inicio de efectos

Desde la entrega o puesta a disposición:

- Se transferirá el riesgo.
- Comenzarán a correr los plazos de garantía conforme Política de Garantía vigente.
- Se devengarán obligaciones de pago.

6.5 Mora por falta de recepción o pago

Habrá mora automática cuando:

- a) No se recepcione el producto en el plazo pactado.
- b) No se certifique la recepción dentro de los plazos establecidos.
- c) Se incumplan los términos de pago.

En tales casos TALLERES WIRES S.A.S. podrá:

- Suspender entregas o trabajos.
- Rechazar nuevos pedidos.
- Suspender garantías respecto de nuevos reclamos.
- Exigir pago inmediato.

Si la falta de recepción implicara reprogramación de transporte, retorno a planta o segundo envío, todos los costos de traslado, reenvío, almacenamiento, custodia y seguro serán a exclusivo cargo del Cliente.

7. CARGA, RETIRO Y ALMACENAMIENTO

Desde la notificación fehaciente de disponibilidad, el Cliente dispondrá de 10 días hábiles para retirar.

Vencido dicho plazo:

- Se configurará mora automática.
- Se facturarán gastos de almacenamiento, custodia y seguro.

8. INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES

Si se acordaran inspecciones:

- Se notificará fecha.
- Si el Cliente no concurriera dentro de 7 días corridos, se considerará desistida.

En certificaciones de avance:

- Si no se expide dentro de 7 días corridos, se considerará aprobada automáticamente y habilitada para facturación.

9. TITULARIDAD – RESERVA DE DOMINIO

La propiedad del bien permanecerá en cabeza de TALLERES WIRES S.A.S. hasta el pago total e íntegro del precio, intereses y gastos.

La transferencia del riesgo se producirá al momento de la entrega o puesta a disposición.

10. GARANTÍA

Los productos y servicios se regirán por la Política de Garantía vigente.

Para productos de terceros se hará extensiva exclusivamente la garantía original del fabricante.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad total acumulada de TALLERES WIRES S.A.S. por cualquier concepto no excederá el importe efectivamente abonado por el Cliente en relación con la operación correspondiente.

No se reconocerán daños indirectos, lucro cesante, pérdidas productivas ni daños consecuentes.

12. INSOLVENCIA DEL CLIENTE

En caso de concurso, quiebra, cesación de pagos o embargos que afecten solvencia, la empresa podrá:

- Exigir pago inmediato.
- Suspender trabajos.
- Resolver la relación contractual.

13. USO DE LOS PRODUCTOS

Es responsabilidad exclusiva del Cliente determinar la adecuación del producto a sus necesidades y cumplir normativa aplicable.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Se aplicará la legislación argentina.

Toda controversia será sometida a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.